

H. JUNTA DE APELACIONES

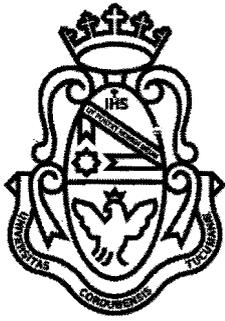
ACTA Nro. 12

En la Ciudad de Córdoba, República Argentina, siendo las ⁴⁵16... horas del día 10. de junio de dos mil trece, en la Sala de Sesiones del H. Consejo Superior, sita en Av. Valparaíso s/n, Batería de Aulas "D", Ciudad Universitaria, se reúnen los miembros de la Honorable Junta de Apelaciones de esta Universidad Nacional de Córdoba, designados mediante Resolución del H.C.S. Nro. 111/2012 dictada en sesión de fecha 20 de marzo de 2012, señores: Dr. MANUEL CORNET, Mgter. MARCELO SÁNCHEZ; Mgter. CARLOS G. LONGHINI; Dra. VELIA SOLÍS y Dr. MARCELO YORIO, a fin de tratar el expediente CUDAP:EXP-UNC:31467/2013 caratulado "**PABLO DÍAZ APODERADO TNT E/ NOTA COMUNICA QUE NO INGRESO A LA LISTA DE LA JUNTA ELECTORAL DICHOS ALUMNOS**", donde a fs. 1 el señor Pablo Díaz, apoderado de la Lista TNT, Transitando Nuevos Tiempos interpone recurso de apelación en contra de lo resuelto por la H. Junta Electoral de la Facultad de Ciencias Médicas por cuanto la misma resuelve no incluir a la 1º suplente de la lista de Consultores de la Escuela de Enfermería, Camila Jimena Díaz, por no reunir las condiciones establecidas en el Reglamento Electoral; Manifiesta que dicha resolución le fue notificada a las 10:25 del día de la fecha; y

CONSIDERANDO:

Que de la lectura del escrito que corre agregado a fs. 1 se advierte que la señorita MIRNA YAMILA DE LOURDES FERNANDEZ no ha prestado su consentimiento para integrar la lista de candidatos de que se trata y por lo tanto resulta formalmente improcedente el pedido formulado;

Que por todo ello este H. Cuerpo **RESUELVE**:. Rechazar el recurso de apelación intentado por el señor Pablo Díaz por improcedente.- Con lo que se dio por terminado el acto que previa lectura y ratificación firman los arriba



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

mencionados en el lugar y fecha indicado precedentemente. Todo por ante mi que doy fe.-

Dr. Manuel Cornet
Vocal

Mgter. Carlos Longhini
Vocal

Mgter. Marcelo Sánchez
Vocal

Dra. Velia Solis
Vocal

Dr. Marcelo Yorio
Vocal

Mgter. Liliana Aguiar
Suplente Dra Velia Solis

José Isidoro Martínez
Secretario